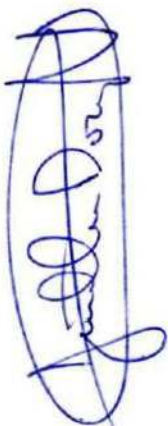


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PERFORMANCE MEDIA ECUADOR S.A. PERMEDECSA" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2020



En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 12 horas y treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en Kennedy Norte Mz. 804, Edificio Sai Baba. Se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PERFORMANCE MEDIA ECUADOR S.A. PERMEDECSA, con la asistencia de los siguientes accionistas: JONATHAN JOEL DAVEY VALERA, por sus propios derechos; RONALD ALCIDES DE LA CRUZ CACHAY, por sus propios derechos y ERIKA NATALIA MACIAS ACOSTA, también por sus propios derechos. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario por el ejercicio económico del 2019
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2019;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades.



Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Presidente Ad-Hoc por Jonathan Joel Davey Valera y actúa como secretario la Gerente General, Señorita Erika Natalia Macías Acosta. El Presidente Ad-Hoc dispone que el secretario de la Junta informe a la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento sobre las Juntas Generales de socios o accionistas, esto es: Jonathan Joel Davey Valera, propietario de Docientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; así como Ronald Alcides De la Cruz Cachay, propietario de Docientos cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y Erika Natalia Macías Acosta; propietaria de doscientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día.

El presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y diez del reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía y que bien puede llevarse a efecto la presente junta. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y toma la palabra la señorita Erika Natalia Macias Acosta, quien pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. El secretario da lectura al informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas, estas son aprobadas por todos sin excepción.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo cual el secretario de la Junta, da lectura al informe del comisario, documento que es aprobado por todos los accionistas presentes en la Junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2019, los presentes, en forma unánime deciden aprobarlos.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es " Resolución sobre el destino de las utilidades".

Toma la palabra la Señorita Erika Natalia Macias Acosta, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta a los presentes que el ejercicio económico del 2019 de la compañía, ha dado como resultado una utilidad Neta que asciende a \$ 16.807,38

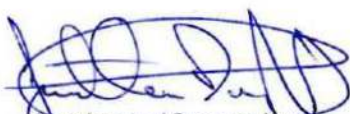
Presentado lo anterior, la Junta resuelve la siguiente distribución de dichas utilidades.

Utilidad Bruta	\$	28.698,99
(-) 15% Participacion de Trabajadores	\$	4.304,85
(-) Impuesto a la Renta Causado	\$	5.719,27
Utilidad Liquida	\$	18.674,87
(-) Reserva Legal	\$	1.867,49

Utilidad Disponible a Accionistas	\$	16.807,38
--	-----------	------------------



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el presidente Ad-Hoc, da por terminada esta sesión, a las trece horas, suscribiendo para constancia los asistentes.



Jonathan Joel Davey Valera
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Erika Natalia Macias Acosta
Accionista



Ronald Alcides De la Cruz Cachay
Accionista



Erika Natalia Macias Acosta
Gerente-General, Secretario de la Junta